



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO MERCANTIL II. CURSO 2010-2011

ASIGNATURA DE EVALUACIÓN ÚNICA

Profesor de la asignatura
 Grupo
 Lengua de docencia
 Horario tutoría de la asignatura

| |
|--------------------|
| Daniel Espina |
| T-1 |
| Castellano |
| Martes 18:00-19:00 |

EVALUACIÓN ACREDITATIVA DE LOS APRENDIZAJES

Como Grupo de Evaluación Única, la evidencia evaluadora principal será un examen o prueba final general propuesto a todos los alumnos matriculados. El examen tendrá carácter escrito, partirá del enunciado simple de una materia teórica y se ajustará a la fórmula siguiente: Una prueba de ensayo formada por tres preguntas de respuesta abierta y desarrollo complejo, sobre contenidos específicos, con la que evaluar la obtención de conocimientos abstractos sobre la materia. Las preguntas incluirán un breve itinerario clarificando su encabezamiento o enunciado estricto e indicando los contenidos correspondientes del temario que tengan relación con cada una de ellas.

El estudiante contará con un tiempo de hora y media, sin límite de extensión en su respuesta.

BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I : *El empresario persona jurídica y el derecho de sociedades*

| Objetivos específicos del bloque | |
|---|--|
| Contenidos | <p><i>Lección 1.– El empresario social</i></p> <p>I. El ejercicio colectivo de la empresa.– 1. La sociedad como forma de titularidad de la empresa. 2. Otras formas de titularidad.</p> <p>II. El contrato de sociedad. 1. Origen y función económica. 2. El concepto legal de sociedad. 3. Sociedad civil y sociedad mercantil. 4. Naturaleza del contrato de sociedad. 5.– Elementos comunes y elementos específicos del contrato de sociedad. 6. Forma y publicidad. 7. Contenido del contrato y organización corporativa.</p> <p>III. La personalidad jurídica y sus efectos.– 1. Capacidad jurídica. 2. Autonomía patrimonial. 3. Denominación, domicilio y nacionalidad.</p> <p><i>Lección 2.– Tipología de las sociedades mercantiles</i></p> <p>I. Criterios de clasificación de las sociedades.– 1. Criterio económico: complemento de actividades (colectiva) y de capital (comanditaria) y reparto del riesgo (anónima). 2. Criterio funcional: sociedades con autoorganicismo (sociedades personalistas) y con organicismo de terceros (sociedades de capitales). 3. Criterio jurídico: la responsabilidad por las deudas sociales: sociedades de responsabilidad ilimitada (colectivas y comanditarias) y sociedades de responsabilidad</p> |



limitada (anónimas y limitadas). 4. Criterio dimensional: el capital mínimo en las nuevas Leyes de sociedades de capital.
II. La atipicidad de las sociedades.– 1. Sociedad y comunidad de bienes. 2. Vicios de la fundación y sociedades de hecho. 3. La ausencia de inscripción y las sociedades irregulares. 4. El recurso a la sociedad colectiva como forma básica de sociedad.

Lección 3.– La sociedad colectiva

I. Generalidades.– 1. Origen histórico y función económica. 2. Concepto y características. 3. Requisitos de constitución: la razón social y la duración de la compañía.
II. Organización interna de la sociedad y estatuto jurídico del socio colectivo.– 1. La gestión de la sociedad. 2. El deber de aportación. 3. Reparto de las ganancias y contribución a las pérdidas. 4. La prohibición de concurrencia. 5. Otros derechos y deberes.
III. Las relaciones jurídicas externas de la sociedad.– 1. La representación. 2. El gerente estatutario y el abuso de la firma social. 3. La responsabilidad por las deudas sociales.
IV. La posición jurídica del socio industrial.

Lección 4.– La sociedad comanditaria

I. Generalidades.– 1. Origen histórico y función económica. 2. Concepto y notas diferenciales. 3. Requisitos de constitución: la prohibición de incluir en la razón social el nombre del comanditario.
II. Organización interna de la sociedad.– 1. Identidad de régimen de los socios colectivos. 2. El estatuto jurídico del socio comanditario.
III. Las relaciones jurídicas externas.– 1. La prohibición de injerencia del comanditario. 2. Responsabilidad por las deudas sociales. 3. El riesgo del socio comanditario: diferencia entre aportación y suma de responsabilidad.

Lección 5.– Modificación y disolución de las sociedades personalistas

I. Modificación de la sociedad.– 1. La modificación del contrato social. El consentimiento del socio comanditario. 2. Los cambios de socios.
II. La rescisión parcial.– 1. Exclusión del socio. 2. La separación del socio.
III. La disolución.– 1. Causas comunes a todas las sociedades. 2. Causas específicas de las sociedades de personas.
IV. Liquidación de las sociedades.– 1. La continuación de la sociedad durante su liquidación. 2. Órgano y operaciones de la liquidación.
V. Extinción de la sociedad y su cancelación en el Registro Mercantil.

Lección 6.– La sociedad anónima

I. Antecedentes históricos.– 1. Las compañías privilegiadas. 2. La codificación y el sistema de autorización. 3. El sistema normativo.
II. Caracterización de la sociedad anónima.– 1. El capital. 2. Las acciones. 3. La limitación del riesgo. 4. La administración.
III. La sociedad anónima como forma de organización de la empresa.– 1. La sociedad anónima familiar y la gran sociedad anónima. 2. La sociedad anónima como instrumento de concentración capitalista. 3. La



sociedad anónima como participación del Estado. 4. La utilización instrumental de la sociedad anónima y la sociedad unipersonal.

Lección 7.– Configuración legal de la sociedad anónima

I. Evolución legal de la sociedad anónima.– 1. La S.A. en el Código de comercio. 2. La Ley de S.A. de 1951. 3. El movimiento de reforma en España y en el Derecho comparado.

II. La Sociedad anónima en la C.E.E.– 1. Las vías comunitarias para la unificación. 2. La armonización de las legislaciones nacionales y las Directivas. 3. El Estatuto de la Sociedad anónima europea.

III. La ley de reforma parcial y adaptación.– 1. El doble objetivo de la reforma. 2. La adaptación a las Directivas. 3. Novedades esenciales de la nueva Ley. 4. Ausencia final de un criterio inspirador de la reforma. 5. La reforma pendiente de la estructura de la sociedad y los poderes de sus órganos.

Lección 8.– Constitución de la sociedad

I. Disposiciones generales.– 1. Concepto y denominación. 2. Carácter mercantil y capital mínimo. 3. Nacionalidad y domicilio.

II. El proceso de constitución.– 1. Forma y publicidad. 2. La escritura de constitución y sus requisitos. 3. El contenido de los estatutos sociales. 4. Garantías del proceso fundacional.

III. La fundación simultánea.– 1. Número mínimo de fundadores. 2. La sociedad unipersonal. 3. Unipersonalidad originaria y sobrevenida. 4. Efectos de la unipersonalidad sobrevenida. 5. Régimen de garantías. 6. Régimen de la sociedad en formación. 7. La sociedad irregular.

IV. La fundación sucesiva.– 1. El programa y la suscripción de las acciones. 2. La junta constituyente. 3. Las obligaciones anteriores a la inscripción.

V. La nulidad de la sociedad.– 1. La tasación de las causas de nulidad. 2. Sus efectos.

Lección 9.– Patrimonio y capital social

I. Las aportaciones.– 1. Objetivo y clases de aportación. 2. Régimen de las aportaciones no dinerarias. 3. Los dividendos pasivos.

II. El capital social.– 1. Su configuración jurídica y contable y su relación con el patrimonio. 2. Principios informadores del capital social. 3. Garantías que aseguran la correspondencia entre el capital y el patrimonio.

III. El fondo de reserva.– 1. Concepto y función económica. 2. Clases de reservas. 3. Régimen de la reserva legal. 4. Las reservas voluntarias. 5. Las reservas ocultas.

Lección 10.– Modificación de estatutos y movimientos del capital

I. Régimen de la modificación de estatutos.– 1. Requisitos y límites de la modificación. 2. Sustitución del objeto y cambio de domicilio.

II. El aumento del capital social.– 1. Requisitos y modalidades del aumento. 2. Delegación del aumento y aumento de capital autorizado.

3. Aumento de capital con nuevas aportaciones. 4. El derecho de suscripción preferente y su exclusión. 5. Aumento por compensación de



créditos. 6. Aumento con cargo a reservas.
III. La reducción del capital.– 1. Requisitos y modalidades de la reducción. 2. Reducción por devolución o condonación de aportaciones. 3. La oposición de los acreedores. 4. Reducciones contables y por pérdidas. La operación “acordeón”. 5. La reducción con cargo a reservas. 6. La reducción por amortización de acciones propias y la amortización sin reducción de capital.

Lección 11.– La acción y su triple consideración

I. La acción como parte del capital.

II. La acción como conjunto de derechos.– 1. Derechos básicos de la acción. 2. Derechos instrumentales. 3. Clases y series de acciones. 4. Acciones privilegiadas. 5. Las acciones sin voto. 6. Las acciones rescatables.

III. La acción como valor negociable.– 1. Documentación de las acciones. 2. Los títulos: clases y requisitos. 3. Los resguardos provisionales. 4. El libro registro. 5. La sustitución de títulos. 6. Las anotaciones en cuenta. 7. Irreversibilidad y modificación de las anotaciones en cuenta.

Lección 12.– La acción como objeto de tráfico jurídico

I. La transmisión de las acciones.– 1. Régimen general y procedimiento. 2. Las restricciones a la libre transmisibilidad.

II. Constitución de derechos reales sobre las acciones.– 1. Copropiedad de acciones. 2. Usufructo de acciones. 3. Prenda y embargo de acciones.

III. Los negocios sobre las propias acciones.– 1. La prohibición de suscribir las propias acciones. 2. Limitaciones a la adquisición de las propias acciones. 3. Consecuencias de la infracción y régimen de las acciones en cartera. 4. La aceptación en garantía de las propias acciones. 5. La financiación para la adquisición de las propias acciones. 6. Régimen de las participaciones recíprocas entre sociedades.

Lección 13.– Órganos de la sociedad: la junta general

I. El órgano supremo y deliberante.– 1. Concepto y caracteres. 2. La competencia de la junta y sus límites. 3. Clases de juntas.

II. El funcionamiento de la Junta general.– 1. Lugar y tiempo de celebración. 2. Régimen de la convocatoria. 3. Los quórum de constitución. 4. Asistencia y representación. 5. Deliberación, debate y adopción de acuerdos. 6. Desarrollo formal y acta de la junta.

III. Los acuerdos sociales y su impugnación.– 1. Naturaleza del acuerdo y el sometimiento de los socios. 2. Acuerdos impugnables. 3. Caducidad de la acción. 4. Legitimación. 5. Procedimiento.

Lección 14.– Órganos de la sociedad: los administradores

I. El órgano de administración y representación.– 1. Concepto y caracteres del órgano. 2. Composición y estructura. 3. Competencia: gestión y representación. 4. Facultades de gestión societaria y empresarial. 5. La representación de la sociedad: representación orgánica y representación estatutaria. 6. Ámbito del poder de



representación: los actos extraños al objeto social.
II. Los administradores.– 1. Relación con la sociedad. 2. Aptitud, capacidad, prohibiciones e incompatibilidades. 3. Nombramiento y duración en el cargo. 4. Separación. 5. Conflicto de intereses. 6. Retribución. 7. Responsabilidad: acción social y acción individual.
III. El consejo de administración.– 1. Requisitos, representación proporcional y renovación. 2. Régimen interno: constitución del consejo y adopción y formalización de sus acuerdos. 3. La delegación de facultades: consejeros delegados y comisiones ejecutivas. 4. Impugnación de acuerdos.

Lección 15.– Las cuentas anuales

I. Formulación de las cuentas.– 1. Órgano competente y documentos que las integran. 2. Principios informadores de las cuentas. 3. Reglas de valoración.
II. El Balance.– 1. Estructura. 2. Disposiciones particulares. 3. El balance abreviado.
III. La Cuenta de pérdidas y ganancias.– 1. Estructura. 2. La cifra de negocios.
IV. La Memoria.– 1. Objeto y contenido. 2. La memoria abreviada.
V. El informe de gestión.

Lección 16.– Verificación y aprobación de las cuentas: los auditores

I. Verificación de las cuentas: los auditores.– 1. Sociedades obligadas y nombramiento. 2. Objeto de la auditoría. 3. El Informe. 4. Responsabilidad de los auditores.
II. Aprobación de las cuentas.– 1. Órgano competente y deber de información. 2. La aplicación del resultado. 3. La distribución de dividendos.
III. Depósito y publicidad de las cuentas.– 1. El depósito de las cuentas en el Registro Mercantil. 2. Su publicación. 3. Sanciones.

Lección 17.– Transformación, fusión y escisión de sociedades

I. Transformación de sociedades.– 1. Régimen de garantías y tutela de socios y acreedores. 2. Transformación de sociedad anónima en otro tipo social. 3. Transformación en sociedad anónima.
II. Fusión de sociedades.– 1. Clases de fusión. 2. El proyecto de fusión. 3. Informes de la fusión e información de los accionistas. 4. Balance de la fusión. 5. El acuerdo de fusión: publicación y oposición de los acreedores. 6. Escritura de la fusión y su inscripción en el Registro. 7. Impugnación de la fusión. 8. La incorporación de los accionistas y los titulares de derechos especiales: la relación de canje.
III. Escisión de la sociedad anónima.– 1. Concepto y clases. 2. Requisitos. 3. Régimen: remisión a la fusión y especialidades.

Lección 18.– Disolución y liquidación de la sociedad anónima

I. Disolución.– 1. Causas de disolución y su distinta forma de operar. 2. Efectos de la disolución.
II. Liquidación.– 1. Nombramiento, cese y responsabilidad de los liquidadores. 2. La posibilidad de nombramiento de interventores. 3.



Funciones de los liquidadores. 4. Operaciones de la liquidación. 5. La división del haber social.

III. Extinción de la sociedad y cancelación del Registro Mercantil.

Lección 19.– El capital ajeno en la empresa: la emisión de obligaciones

I. Financiación de la sociedad mediante la emisión de obligaciones.– 1. Concepto y naturaleza de la obligación. 2. Su representación y requisitos. 3. Clases de obligaciones. 4. Las obligaciones convertibles.

II. La emisión de obligaciones.– 1. Importe, condiciones y garantías de la emisión. 2. Publicidad e inscripción de la emisión. 3. Suscripción de las obligaciones y prelación y derechos de los obligacionistas.

III. El sindicato de obligacionistas.– 1. Constitución y naturaleza jurídica. 2. Órganos: la asamblea general de obligacionistas y su competencia. 3. Funciones del comisario.

IV. Extinción de las obligaciones.– 1. Rescate y reembolso. 2. La conversión en acciones.

Lección 20.– La sociedad comanditaria por acciones

I. Generalidades.– 1. Origen y función económica. 2. La transformación de la institución en la reforma del Código de comercio.

II. Régimen común y régimen específico de la sociedad.– 1. Aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas. 2. La razón social. 3. Los socios colectivos y la administración de la sociedad. 4. La responsabilidad ilimitada de los administradores.

III. Modificación y disolución de la sociedad.– 1. Separación de administradores. 2. El consentimiento unánime de los socios colectivos para determinadas modificaciones estatutarias. 3. La disolución por desaparición de todos los socios colectivos.

Lección 21.– La sociedad de responsabilidad limitada

I. Generalidades.– 1. Origen y función económica. 2. Sus características diferenciales de la sociedad anónima.

II. Caracterización de la sociedad de responsabilidad limitada.– 1. Las participaciones y el número de socios. 2. El capital mínimo. 3. Carácter mercantil y razón o denominación social. 4. Nacionalidad y domicilio.

III. Fundación de la sociedad.– 1. Forma y publicidad. 2. Requisitos de la escritura de constitución. 3. Régimen de las aportaciones. 4. Las prestaciones accesorias.

IV. Organización y funcionamiento de la sociedad.– 1. Cláusulas de remisión a la L.S.A. y disposiciones específicas. 2. La junta general. 3. Especialidades de la administración. 4. Modificaciones estatutarias y aumento y reducción de capital. 5. Régimen de las participaciones sociales. 6. La disolución parcial.

Lección 22.– La sociedad cooperativa y otras sociedades mutualistas

I. Generalidades.– 1. Origen histórico y función económica. 2.

Concepto y notas características. 3. Los principios cooperativos. 4. La cooperativa como empresa y su mercantilidad. 5. Fuentes: la legislación estatal y las legislaciones autonómicas.



| | | |
|--------------------|---|---|
| | <p>II. Régimen de la sociedad cooperativa.– 1. Constitución. 2. Socios, asociados y socios de trabajo. 3. El capital variable y las aportaciones. 4. Órganos: la asamblea, el consejo rector y los interventores de cuentas. 5. Régimen económico, excedentes y pérdidas. 6. Modificación, fusión, escisión, disolución y liquidación. 7. Clases especiales de cooperativas. 8. Cooperativas de segundo grado y federaciones de cooperativas.</p> <p>III. Otras sociedades de base mutualista.– 1. Las cooperativas y mutuas de seguros. 2. La sociedad de garantía recíproca. 3. La sociedad laboral.</p> <p><i>Lección 23.– Sociedades mercantiles especiales</i></p> <p>I. Sociedades especiales por razón de su titularidad: las sociedades y empresas públicas.– 1. Sociedad pública unipersonal y sociedad de economía mixta. 2. Las sociedades estatales y las sociedades con participación pública. 3. Las sociedades de desarrollo regional. 4. Las sociedades municipales.</p> <p>II. Sociedades especiales por razón del objeto.– 1. Instituciones de inversión colectiva, mobiliaria e inmobiliaria. 2. Sociedades y Fondos de capital-riesgo. 3. Sociedades gestoras de planes de pensiones. 4. Sociedades mediadoras en el mercado de dinero. 5. Sociedades de crédito hipotecario. 6. Sociedades bancarias, de Bolsa y de seguros (reenvío). 7. Sociedades anónimas deportivas.</p> <p><i>Lección 24.– Grupos de sociedades y concentraciones de empresas</i></p> <p>I. Los grupos de sociedades.– 1. Significación económica y jurídica. 2. Vinculación societaria, vinculación contractual y vinculación personal. 3. Grupos de subordinación y grupos de coordinación. 4. Filiales comunes y “joint ventures”.</p> <p>II. Problemática de los grupos.– 1. La toma de control y el reconocimiento del poder dominante. 2. La tutela del capital. 3. La protección de los acreedores. 4. La protección de los accionistas externos. 5. La responsabilidad de la sociedad dominante. 6. La consolidación de las cuentas del grupo.</p> <p>III. Las concentraciones de empresas en el Derecho español.– 1. Las uniones temporales de empresas. 2. Las sociedades agrarias de transformación. 3. Las agrupaciones de interés económico: regímenes comunitario y español.</p> | |
| Actividad 1 | Descripción de la actividad. | Exposición por el profesor y debate con los estudiantes sobre los contenidos de la materia y los problemas planteados por su concepción teórica y aplicación práctica. |
| | Actividad presencial o no presencial. | Clases presenciales: - <i>Lecciones 1 a 5</i> : 10 horas. 1ª semana: 7, 8 y 9 febrero (5h) 2ª semana: 14, 15 y 16 febrero (5h) - <i>Lecciones 6 a 8 (y 20-21)</i> : 9 horas. 3ª semana: 21, 22 y 23 febrero (5h) 4ª semana: 28 febrero y 1 marzo (4h) |



| | | |
|-------------------------------|---|---|
| | | - <i>Lecciones 9 y 10 (y 21)</i> : 14 horas. 4ª semana: 2 marzo (1h) 5ª semana: 7, 8 y 9 marzo (5h) 6ª semana: 14, 15 y 16 marzo (5h) 7ª semana: 21 y 22 marzo (3h) |
| | Como se evalúa. | (Remisión a la evaluación única). |
| Actividad 2 | Descripción de la actividad. | Resolución y debate de un caso práctico por el conjunto del grupo. (Lección 10). |
| | Actividad presencial o no presencial. | Clase presencial: 1 hora. 7ª semana: 22 marzo (1h) |
| | Como se evalúa. | (Remisión a la evaluación única). |
| Actividad 3 | Descripción de la actividad. | Exposición por el profesor y debate con los estudiantes sobre los contenidos de la materia y los problemas planteados por su concepción teórica y aplicación práctica. |
| | Actividad presencial o no presencial. | Clases presenciales: - <i>Lecciones 11 y 12 (y 21)</i> : 6 horas. 7ª semana: 23 de marzo (1h) 8ª semana: 28, 29 y 30 marzo (5h) - <i>Lecciones 13 a 16 (y 20-21)</i> : 12 horas. 9ª semana: 4, 5 y 6 abril (5h) 10ª semana: 11, 12 y 13 abril (5h) 11ª semana: 26 abril (2h) |
| | Como se evalúa. | (Remisión a la evaluación única). |
| Actividad 4 | Descripción de la actividad. | Resolución y debate de un caso práctico por el conjunto del grupo. (Lección 13). |
| | Actividad presencial o no presencial. | Clase presencial: 1 hora. 11ª semana: 27 abril (1h) |
| | Como se evalúa | (Remisión a la evaluación única). |
| Actividad 5 | Descripción de la actividad. | Exposición por el profesor y debate con los estudiantes sobre los contenidos de la materia y los problemas planteados por su concepción teórica y aplicación práctica. |
| | Actividad presencial o no presencial. | Clases presenciales: - <i>Lecciones 17, 18 y 24 (y 20-21)</i> : 10 horas. 12ª semana: 2, 3 y 4 mayo (5h) 13ª semana: 9, 10 y 11 mayo (5h) |
| | Como se evalúa. | (Remisión a la evaluación única). |
| Fuentes de información | No se recomienda bibliografía especializada a los alumnos. Los manuales que se mencionan como Fuentes de Información Básica en el Plan Docente general de la asignatura se caracterizan precisamente por hacer una selección sistematizada de la misma para las distintas | |



| |
|-----------|
| materias. |
|-----------|

Bloque II : El régimen jurídico de la insolvencia del empresario y el derecho concursal

| Objetivos específicos del bloque | |
|----------------------------------|--|
| Contenidos | <p><i>Lección 25.- El Derecho concursal</i></p> <p>I. La crisis económica de la empresa.- 1. Crédito y responsabilidad patrimonial.- 2. Insolvencia y ejecución patrimonial del deudor.- 3. Satisfacción de los acreedores.- 4. Mantenimiento o liquidación de la empresa.- 5. Soluciones paraconcursales de la crisis: convenio extrajudicial y refluotación de la empresa.</p> <p>II. La evolución del sistema concursal español.- 1. Antecedentes históricos y evolución legislativa. 2. El concurso de acreedores.- 3. La quiebra.- 4. La suspensión de pagos.- 5. La reforma de las instituciones concursales.- 6. Principios que la inspiran.</p> <p><i>Lección 26.- El concurso</i></p> <p>I. Presupuestos de la declaración del concurso.- 1. La insolvencia del deudor.- 2. Solicitud del deudor.- 3. Solicitud de los acreedores.</p> <p>II. La declaración del concurso.- 1. Competencia judicial.- 2. El auto de declaración.- 3. Procedimiento abreviado. 4. La oposición al concurso.</p> <p><i>Lección 27.- Efectos del concurso sobre el deudor y los acreedores</i></p> <p>I. Efectos de la declaración de concurso sobre el deudor.- 1. Personas físicas: intervención o sustitución en la administración.- 2. Personas jurídicas.- 3. Responsabilidad de los administradores.- 4. La disolución de la sociedad.</p> <p>II. Efectos de la declaración de concurso sobre los acreedores.- 1. Paralización de las acciones individuales.- 2. Efectos sobre los créditos en general.- 3. Efectos sobre los créditos con garantía real.- 4.- Efectos sobre los contratos.</p> <p>III. Determinación de la masa pasiva.- 1. Formación de la masa y de la lista de acreedores.- 2. Créditos concursales y créditos contra la masa.- 3. Comunicación y reconocimiento de créditos.- 4. La clasificación de los créditos.</p> <p><i>Lección 28.- Efectos del concurso sobre los bienes</i></p> <p>I. La masa activa del concurso.- 1. La formación de la masa: nociones generales.- 2. Régimen de los bienes conyugales.- 3. Formación del inventario.</p> <p>II. Reintegración y reducción de la masa.- 1. Las acciones rescisorias. 2. Legitimación.- 3. Actos excluidos.- 4. La separación de bienes de la masa.</p> <p><i>Lección 29.- Órganos y administración del concurso</i></p> <p>I. Órganos del concurso.- 1. El Juez.- 2. La administración concursal.- 3. La Junta de acreedores.-</p> <p>II. Los administradores del concurso.- 1. Composición y nombramiento del órgano de administración.- 3. Funciones de los administradores</p> |



| | | |
|-------------------------------|---|--|
| | concursa-les.- 4. Responsabilidad de los mismos. <i>Lección 30.- Soluciones y terminación del concurso</i> I. El convenio.- 1. Apertura, presentación de propuestas y admisión a trámite.- 2. Discusión, votación y aprobación del convenio.- 3. La oposición al convenio.- 4. Efectos del convenio. II. La liquidación.- 1. Solicitud y apertura de la liquidación.- 2. Efectos y operaciones de la liquidación.- 3. Pago a los acreedores. III. La calificación del concurso.- 1. Concurso fortuito y concurso culpable.- 2. Efectos de la declaración de concurso culpable. IV. Conclusión y reapertura del concurso. | |
| Actividades | Descripción de la actividad. | Exposición por el profesor y debate con los estudiantes sobre los contenidos de la materia y los problemas planteados por su concepción teórica y aplicación práctica. |
| | Actividad presencial o no presencial. | Clases presenciales: 10 horas. 14ª semana: 16, 17 y 18 mayo (5h) 15ª semana: 23, 24 y 25 mayo (5h) |
| | Como se evalúa. | (Remisión a la evaluación única). |
| Fuentes de información | No se recomienda bibliografía especializada a los alumnos. Los manuales que se mencionan como Fuentes de Información Básica en el Plan Docente general de la asignatura se caracterizan precisamente por hacer una selección sistematizada de la misma para las distintas materias. | |